

Factura Pequeño Contribuyente

EDDY ANDRES, LÓPEZ ARCÓN
 Nit Emisor: 69260346
EDDY ANDRES LOPEZ ARCON
 28 CALLE SECTOR 1 00-16 ASENTAMIENTO BETHANIA 2, zona 7,
 Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 81343430-C45D-4883-AB82-EAEC6C052189
 Serie: 81343430 Número de DTE: 3294447747
 Numero Acceso:

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Fecha y hora de emisión: 31-jul-2023 10:55:59
 Fecha y hora de certificación: 11-jul-2023 10:55:59
 Moneda: GTQ

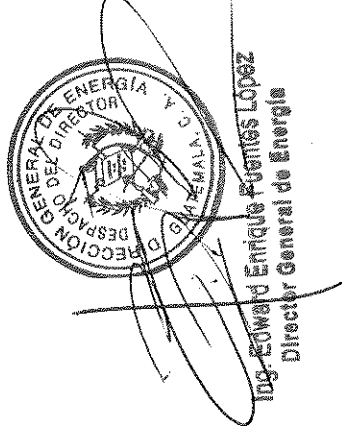
#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/07/2023 al 31/07/2023, según contrato número MEM-348-2023	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:				0.00	0.00	6,500.00		

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
 Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-348-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2023**.

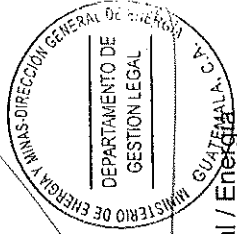
Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud
 - Atención de usuarios en los días asignados durante el mes de julio, para la verificación de requisitos mínimos para el trámite de expedientes ante la Dirección General de Energía.
 - Atención de usuarios vía telefónica durante el mes de julio, para la verificación de requisitos mínimos y actualización de estatus de expedientes tramitados ante la Dirección General de Energía.
- c) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales
 - Emisión de 53 resoluciones.
 - Emisión de 15 providencias.
 - Emisión de 2 oficios.
 - Emisión de 70 hojas de trámite.
 - Emisión de 11 cédulas de notificación.
- d) Apoyo técnico en todas aquellas actividades que la Dirección General disponga, en funciones de sus objetivos y prioridades
 - Traslado de expedientes a diferentes departamentos para el trámite administrativo relacionado al diligenciamiento del asunto correspondiente a los mismos.
- e) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de los expedientes, trámites o solicitudes que representen un mayor grado de complejidad, y la elaboración de las actuaciones pertinentes.
 - Emisión de 5 providencias relacionadas a expedientes con plazos determinados por Secretaría General.
 - Emisión de oficio en respuesta a solicitud de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

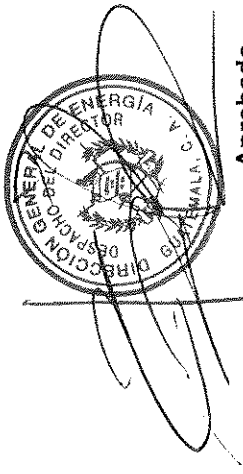
Atentamente,



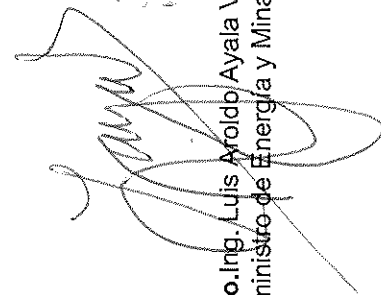
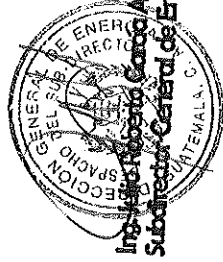
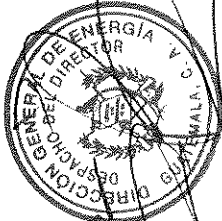
Eddy Andres López Arcón
DPI No. (1572813020101)



Vo.Bo.Lic.Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Energía



Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Vicereministro de Energía y Minas

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-348-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de mayo al 31 de julio del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud
- Atención de usuarios en los días asignados durante el mes de mayo, para la verificación de requisitos mínimos para el trámite de expedientes ante la Dirección General de Energía.
 - Atención de usuarios vía telefónica durante el mes de mayo, para la verificación de requisitos mínimos y actualización de estatus de expedientes tramitados ante la Dirección General de Energía.
- c) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales
- Emisión de 46 Resoluciones.
 - Emisión de 19 Providencias.
 - Emisión de 22 oficios.
 - Emisión de 103 Hojas de trámite.
 - Emisión de 13 Cédulas de Notificación.
 - Emisión de 3 Remisiones.

d) Apoyo técnico en todas aquellas actividades que la Dirección General disponga, en funciones de sus objetivos y prioridades

- Traslado de expedientes a diferentes departamentos para el trámite administrativo relacionado al diligenciamiento del asunto correspondiente a los mismos.

e) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de los expedientes, trámites o solicitudes que representen un mayor grado de complejidad, y la elaboración de las actuaciones pertinentes.

- Emisión de providencias relacionadas a expedientes con plazos determinados por Secretaría General.
- Emisión de oficios en respuesta a solicitud de la Fiscalía contra la Corrupción del Ministerio Público.
- Emisión de providencia con relación a solicitud de Unidad de Planeación Energético Minero.

- Emisión de providencia con relación al diligenciamiento de Acuerdo Ministerial.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud

- Atención de usuarios en los días asignados durante el mes de junio, para la verificación de requisitos mínimos para el trámite de expedientes ante la Dirección General de Energía.

- Atención de usuarios vía telefónica durante el mes de junio, para la verificación de requisitos mínimos y actualización de estatus de expedientes tramitados ante la Dirección General de Energía.

c) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales

- Emisión de 45 resoluciones.
- Emisión de 10 providencias.
- Emisión de 8 oficios.
- Emisión de 44 hojas de trámite.
- Emisión de 4 cédulas de notificación.
- Emisión de 2 remisiones.

d) Apoyo técnico en todas aquellas actividades que la Dirección General disponga, en funciones de sus objetivos y prioridades

- Traslado de expedientes a diferentes departamentos para el trámite administrativo relacionado al diligenciamiento del asunto correspondiente a los mismos.

e) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de los expedientes, trámites o solicitudes que representen un mayor grado de complejidad, y la elaboración de las actuaciones pertinentes.

- Emisión de providencias relacionadas a expedientes con plazos determinados por Secretaría General.
- Emisión de oficio en respuesta a solicitud de la Procuraduría General de la Nación.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud

- Atención de usuarios en los días asignados durante el mes de julio, para la verificación de requisitos mínimos para el trámite de expedientes ante la Dirección General de Energía.

- Atención de usuarios vía telefónica durante el mes de julio, para la verificación de requisitos mínimos y actualización de estatus de expedientes tramitados ante la Dirección General de Energía.

c) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales

- Emisión de 53 resoluciones.
- Emisión de 15 providencias.
- Emisión de 2 oficios.
- Emisión de 70 hojas de trámite.
- Emisión de 11 cédulas de notificación.

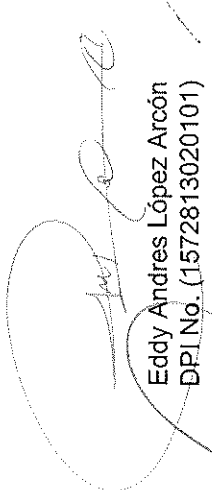
d) Apoyo técnico en todas aquellas actividades que la Dirección General disponga, en funciones de sus objetivos y prioridades

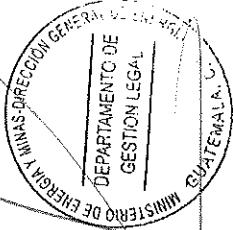
- Traslado de expedientes a diferentes departamentos para el trámite administrativo relacionado al diligenciamiento del asunto correspondiente a los mismos.

e) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de los expedientes, trámites o solicitudes que representen un mayor grado de complejidad, y la elaboración de las actuaciones pertinentes.

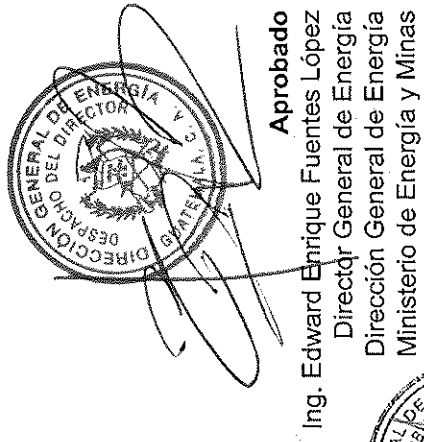
- Emisión de 5 providencias relacionadas a expedientes con plazos determinados por Secretaría General.
- Emisión de oficio en respuesta a solicitud de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

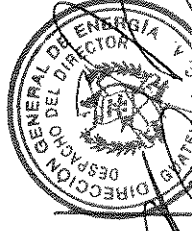
Atentamente,

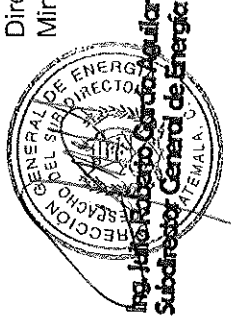

Eddy Andres López Arcón
DPI No. (1572813020101)



Vo.Bo. Lic. Jorge José Daniel Soto Xiloj
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Energía

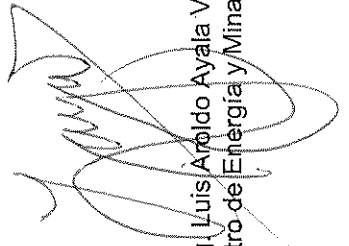

Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas




Ing. Julio Roberto Casado Aguilar
Subdirector General de Energía



Vo.Bo. Ing. Luis Araldo Ayala Vargas
Vice Ministro de Energía y Minas



FINIQUITO

Otorgado por:

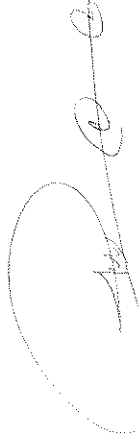
Eddy Andres López Arcón

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-348-2023** de **dos de Mayo de dos mil veintitrés (02/05/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiengo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2023**.



Eddy Andres López Arcón
DPI: (1572813020101)